

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE DE CHILE ANTE LA
ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

No. 359

El Gobierno de la República de Chile, a través de la Misión Permanente de Chile ante la Organización de Estados Americanos, saluda atentamente a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, para referirse a la “Aclaración” remitida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, de fecha 21 de octubre de 2011, sobre la vigencia del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) entre Chile y Bolivia

A este respecto, el Gobierno de la República de Chile reitera lo expresado en su Nota del 10 de junio de 2011 en cuanto a que la reserva al artículo VI del pacto de Bogotá formulada por Bolivia y la objeción de Chile en los términos expuestos en su Nota, impiden la entrada en vigencia de este Tratado entre ambos Estados.

El Gobierno de la República de Chile, Misión Permanente de Chile ante la Organización de Estados Americanos, hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington DC, 12 de diciembre de 2011

SECRETARIA GENERAL
DE LA OEA
WASHINGTON, DC